#### **SOLICITUD DE COTIZACION**

UNIDAD EJECUTORA

: 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO

NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores

R.U.C

Direccion

Telefono

Fax

CCMN

: 2107

Concepto

: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA COMPRA DE PASAJES AEREOS PARA LA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ESTADISTICAS DE LA UGEL CUSCO, QUIEN PARTICIPARA EN EL TALLER " ASISTENCIA TECNICAS MACRO REGIONAL A

ESTADISTICAS DE DRE U EGL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION DE INFORMACION

ESTADISTICAS 2024", QUE SELLEVARA ACABO EL DIA MIERCOLES 22 AL VIERNES 24 MAYO EN LA CIUDAD DE LIMA.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREO (CUSCO/LIMA/CUSCO).		
		ECON. GUEVARA ARAUJO, MILAGROS HILDA DNI: 23942695		
		SALIDA: MARTES 21/05/2024 (15:00 HORAS)		
		RETORNO: SABADO 25/05/2024 (10:00 HORAS)		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidad a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114 Condiciones del bien o servicio

- \*Forma de pago:
- \*La cotizacion incluye IGV:
- \*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :
- \*Tipo de moneda:
- \*Validez de la cotizacion :
- \*Fecha:

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.

FIRMA DEL PROVEEDOR





### ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

			s Cárdenas. Cusco							
Presen	te									
Median	te	el	presente		•	postor	y/o	Representante	Legal	de RUC
********		decla	aro bajo juran							1100
1.			<b>npedimento</b> trataciones d			el Estado,	conforme	al artículo 11° de l	a Ley N° 3	0225,
2.	. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.									
3.	. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.									
4.	Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.									
5.	. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.									
6.	Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.									
Cusco,		de	del2	02						
					Nombres y Ap resentante lega			 o		
				DNi	! N° :	Autoritation of	- Hall Company			
				RUG	D N:					





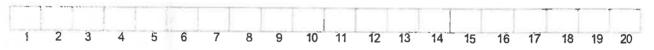
# ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Presente	<del>)</del>									
Ξ	que	se	suscribe,	identificado	con ropre	Documento esentante legal	Nacional de la empresa:	de	ldentida <b>d</b>	N°
	re o Raz		ial:							
Domic	ilio Leg	al:								-t sab-d
RUC:	}*** ******* ******	underle /		Teléfono:	manufaction machinism extra	1	eléfono Celular	:		
Correc	Electro	ñico:		ı		-				
Person	na <b>d</b> e C	ontrato:	NINO M IN P	nda hilberioogic ins. at.,	rivia		l° DNI:			1

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionarlos o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- Su cuenta Interbancaria (CCI).



#### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofreción, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11 Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco.

de

del 202





## **ANEXO N°03**

# **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo,	***************************************	(Represéntate	Legal	de
4474 - 141	,con Documento de Identidad N°	en rep	resentaciór	n de
	, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N	O	1 6 2 1 5 1 6 2 5 1	×8 :: 817
declar	b siguiente:			
genera tales o los árg concor	NTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto I, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a anos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asedancia e a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Esta 248°. A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015	estituir un incumplir a través de socios, esores o personas ado, Ley N° 3022	niento a la integrantes vinculadas 5, loa artíci	ley, s de s, en
honest a trav repres	mo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante idad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrués de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos entantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo e de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.	ipción, directa o ind de administración	directament n apoderac	te c dos,
oportu	mo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades con na, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; s, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.			
	nisma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo ante solución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda a		o, se somet	terá
Cusco	deDel 202			
	Nombre, tirma y sello del solicitante o Rep. Legal de la emp	BESE TENERS OF THE SECTION OF THE SE		